



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, febrero dieciséis de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2018 00581 00
Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	MARIA ALIRIA ALVAREZ ACOSTA Y OTRAS
Causante	ANA CLARA ACOSTA DE CASTRO
Asunto	Se acepta la sustitución del poder

Se acepta la sustitución que del poder hace el apoderado de la parte actora Dr. Gustavo Adolfo Rodríguez Acosta, a la Dra. Jenifer Bedoya Montoya, identificada con CC. 1.128.277.394 y T.P. Nro. 199.286, por lo tanto se le reconoce personería para actuar y continuar representando a la parte demandante en los términos y con las facultades de la sustitución otorgada.

Téngase como correo de notificación de la nueva apoderada:
jennifer89551@gmail.com

Una vez ejecutoriado el presente auto, se continuará con el tramite del proceso a que dé lugar.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO